

DECRETO DEL CONSELL FEDERAL 1/2038, DE 1 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS

Artículo 1.

El 16 de mayo se declara día festivo en conmemoración de la Constitución Federal, un hito crucial en la historia de nuestra nación.

Artículo 2.

El 28 de mayo se declara día festivo en celebración de la Anexión de Wonkru, un momento de gran relevancia en nuestra historia.

Artículo 3.

El 29 de mayo se declara día festivo en honor a la Anexión de Exodia, un evento significativo para nuestra comunidad.

Artículo 4.

El 5 de julio se declara día festivo en conmemoración de la Anexión de las Islas Chao, una fecha importante en nuestra historia.

Artículo 5.

El 7 de julio se declara día festivo en memoria de la muerte de Josan Soul y la Anexión de Excifort.

Artículo 6.

El 22 de julio se declara día festivo en reconocimiento de la Primera Constitución, un documento fundamental en nuestra historia.

Artículo 7.

El 28 de julio se declara día festivo en honor a la Anexión de Skagos, un evento de relevancia histórica.

Artículo 8.

El 29 de julio se declara día festivo en celebración de la Anexión de Alcachofia, un evento significativo para nuestra comunidad.

Artículo 9.

El 4 de septiembre se declara día festivo en conmemoración del nacimiento de don Josan Soul.

Artículo 10.

El 11 de septiembre se declara día festivo en celebración de la creación del título de Duquesa de Santaveneno.

Artículo 11.

El 13 de septiembre se declara día festivo en honor al nacimiento de Elettra Soul.

Artículo 12.

El 25 de diciembre se declara día festivo en conmemoración de la Celebración de San Josan de los Sianeses y de la Lealtad Josanista.

Artículo 13.

Cada República tendrá la facultad de seleccionar dos días festivos adicionales de acuerdo con sus tradiciones y eventos históricos relevantes.

Artículo 14.

Cada municipio podrá elegir dos días festivos adicionales que reflejen sus particularidades culturales y eventos locales de importancia.

Dado en Ciudad del Mar, a 01 de febrero de 2038.

ELETTRA. S.S.

La Presidencia del Consell Federal,
OVIDI AMBEBAXA I SENSACH